

CERTIFICACIÓN DEL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El suscrito, Pabel Estudillo Herrera Secretario Propietario no miembro del Consejo de Administración de Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver (el "Banco"), con fecha 31 de julio de 2023, en la Ciudad de México, extiende la presente constancia.

CERTIFICO Y HAGO CONSTAR que el Consejo Administración del Banco en sesión del Consejo de Administración de Banco de fecha 25 de julio de 2023 (el "Consejo"), adoptó válidamente, en su punto "XI. Ratificación del despacho de Auditores Externos de Banco y sustitución del Auditor Externo Independiente.", lo siguiente:

"11.1 Con la opinión favorable del Comité de Auditoría y al no poner en riesgo la independencia del auditor externo de Banco, se aprueba conforme al documento que se adjunta al expediente de esta acta soluciones como Anexo, ratificar al despacho de auditores externos KPMG Cárdenas Dosal, S.C. ("KPMG") para que realice la auditoría de los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio social 2023, por conducto del C.P.C. Carlos Fernandez Galguera, como Auditor Externo."

"11.2 Que la Sociedad pague a KPMG las cantidades que se indican en el documento que se adjunta al expediente de esta acta como Anexo por la prestación de los servicios de auditoría externa para la revisión de los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio social 2023."

"11.3 Conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la Disposiciones de carácter generales aplicables a las entidades y emisoras supervisada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos ("CUAE") se aprueba la sustitución del señor Víctor Manuel Espinosa Ortiz, a su cago Auditor Externo Independiente en su condición de socio del Despacho KPMG encargado de la auditoría externa de Estados Financieros Básicos de Banco, lo anterior por haber estado 5 años como Auditor Externo Independiente de Banco y se aprueba en su sustitución la designación del C.P.C. Carlos Fernandez Galguera, Auditor Externo Independiente.

"11.4 Conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Circular Única de Auditores, se instruye a la Sociedad para que, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se formalice la contratación de KPMG, presente a la CNBV, a través del sistema electrónico de envío y difusión de información a las bolsas de valores (SEDI) y del Sistema de Transferencia de Información sobre Valores a que aluden las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003 y sus respectivas modificaciones (STIV-2), copia autenticada por el Secretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad de las presentes Resoluciones."

En testimonio de lo anterior, se expide la presente certificación, para todos los efectos legales a que haya lugar.



Pabel Estudillo Herrera

Secretario Propietario del Consejo de Administración de
Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver